REQUISITOS PARA VISA AMERICANA – PRIMERA VEZ.

La visa americana de turismo es un permiso de ingreso que permite a los colombianos conocer y disfrutar del País de los Estados Unidos y, para adquirirla, debes seguir los siguientes pasos: solicitud, pago, programar y acudir a la cita que asigne la embajada.

Para iniciar y continuar con el proceso para tramitar la visa por primera vez, necesitamos la siguiente documentación:

1. *Requisitos Generales:*

   - Pasaporte con vigencia mínima de seis (6) meses.
   - Formulario DS-160 u hoja de confirmación (entregado por la agencia – Un borrador).
   - 1 Foto 5cm x 5cm fondo blanco con camisa oscura.
   - 1 Foto digital en formato JPG.

2. *Pago de los derechos consulares:*

   Valor **185 USD**.

   Nota: Cuando realices el pago de los derechos consulares, asegúrate que todo esté correcto dentro del borrador que te compartimos y si es necesario modifica lo que creas conveniente.

3. *Formas de pago derechos consulares:*

   - Con tarjeta de crédito Visa o MasterCard online.
   - Generando un recibo de pago para pagar en efectivo en el banco ITAU.

   Una vez hecho el pago de los derechos consulares se programan dos citas. La primera cita es para la toma de huellas y fotografía en el CAS (Centro de Atención del Solicitante en Bogotá) y la segunda cita es en la unidad de visas en la embajada de los Estados Unidos en Bogotá.

4. *Otros pagos que hay que realizar:*

   - Valor $ 250.000 COP – Corresponde al trámite por realizarlo con nosotros.

REQUISITOS PARA VISA AMERICANA – RENOVACIÓN.

La visa americana de turismo es un permiso de ingreso que permite a los colombianos conocer y disfrutar del País de los Estados Unidos y, para adquirirla, debes seguir los siguientes pasos: solicitud, pago, programar y acudir a la cita que asigne la embajada.

Para iniciar y continuar con el proceso para tramitar la visa por primera vez, necesitamos la siguiente documentación:

1. *Requisitos Generales:*

   - Pasaporte actual con vigencia mínima de seis (6) meses y pasaporte donde tenga la visa vencida o por vencer.
   - Formulario DS-160 u hoja de confirmación (entregado por la agencia – Un borrador)
   - 1 Foto 5cm x 5cm fondo blanco con camisa oscura
   - 1 Foto digital en formato JPG

2. *Pago de los derechos consulares:*

   Valor **185 USD**.

   Nota: Cuando realices el pago de los derechos consulares, asegúrate que todo esté correcto dentro del borrador que te compartimos y si es necesario modifica lo que creas conveniente.

3. *Formas de pago derechos consulares:*

   - Con tarjeta de crédito Visa o MasterCard online.
   - Generando un recibo de pago para pagar en efectivo en el banco ITAU.

   Una vez hecho el pago de los derechos consulares se programan dos citas. La primera cita es para la toma de huellas y fotografía en el CAS (Centro de Atención del Solicitante en Bogotá) y la segunda cita es en la unidad de visas en la embajada de los Estados Unidos en Bogotá.

4. *Otros pagos que hay que realizar:*

   - Valor $250.000 COP – Corresponde al trámite por realizarlo con nosotros.